



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL,
INNOVACIÓN Y POLÍTICA FORESTAL

SEGURIDAD DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO NATURAL SANTANDER-MEDITERRÁNEO (TRAMO CASTELLANOS DE BUREBA / CIUDAD-DOSANTE).

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación visita las obras de "ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO NATURAL SANTANDER-MEDITERRÁNEO (TRAMO CASTELLANOS DE BUREBA / CIUDAD-DOSANTE)", en Burgos.

Las obras son dirigidas por el Programa de Caminos Naturales de la Subdirección General de Regadíos e Infraestructuras Rurales, cofinanciadas por el citado Ministerio y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), y están incluidas dentro del Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) para el periodo de programación 2014-2020.

La actuación, que cuenta con un presupuesto previsto de 5.309.529,40 €. El Ministerio ha encargado la ejecución a la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), en calidad de medio propio de la Administración.

El tramo tiene una longitud total de 60,8 km, y discurre por los términos municipales de Oña, Cillaperlata, Trespaderne, Merindad de Cuesta-Urría, Medina de Pomar, Villarcayo y Merindad de Valdeporres.

Actualmente las obras se encuentran en ejecución estimándose que el camino se abrirá al uso público en 2022.

Hasta tanto el camino se abra al uso público deben cumplirse todas las normas de seguridad del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, que desarrolla la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y en su artículo 9 señala la obligación de "**adoptar las medidas necesarias para que sólo las personas autorizadas puedan acceder a la obra**".

La ejecución de las obras genera, entre otros, riesgos de atropellos, caídas a distinto nivel, aplastamiento por caída de objetos, electrocución, heridas por objetos cortantes o con puntas, etc.

Por esta razón y en virtud del referido Real Decreto 1627/1997 **está prohibido el acceso a toda persona no autorizada** al Camino Natural Santander-Mediterráneo en el tramo entre Castellanos de Bureba y Ciudad/Dosante hasta su apertura al uso público.

CORREO ELECTRÓNICO
sgfdmr@mapama.es

Gran Vía de San Francisco, 4
28071-MADRID
TEL: 91 347 15 25
FAX: 91 347 15 06

COPIA AUTÉNTICA
Sello Merindad de Valdeporres Fecha: 30/09/2019

